



**JUZGADO TERCERO (3°) DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Demandante	Leonardo Alfonso Gómez Méndez y Andrea Alzate Ipuz
Beneficiario del Apoyo	Néstor Fredy Gómez Méndez
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00331 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

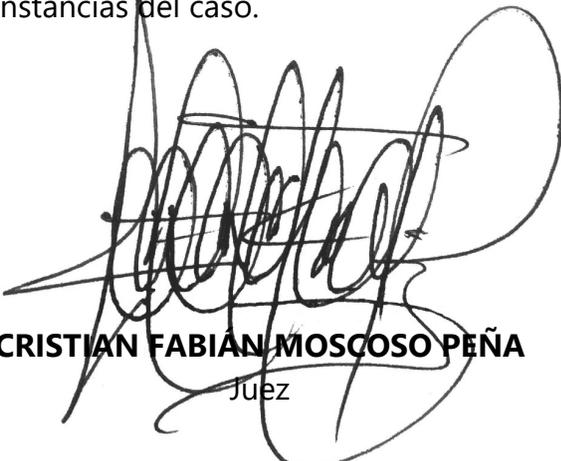
Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha 12 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G. del P., se

RESUELVE:

1.- **RECHAZAR** la demanda de **Adjudicación Judicial de Apoyos** presentada por **Leonardo Alfonso Gómez Méndez y Andrea Alzate Ipuz**.

2.- Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
082 Del 01-11-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria